



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/_cgtrtve)

13 de febrero de 2024 N° 525

PACTOS BENIDORM FEST Y ELECCIONES GALLEGAS 2024

PACTO DE TRABAJO PARA LA COBERTURA DEL BENIDORM FEST 2024. En [este enlace](#).

PACTO DE TRABAJO PARA LA COBERTURA INFORMATIVA DE LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS GALLEGAS 2024. En [este enlace](#).

CGT no hemos querido negociar estos pactos pues incumplen la normativa:

Según nuestro vigente [III Convenio Colectivo de la Corporación](#) en su artículo 55, dice:

“ Los pactos reguladores de las condiciones de trabajo en procesos productivos de larga duración y previsibles con antelación deberán ser negociados con la RLT, en el ámbito correspondiente, con una antelación mínima de diez días al inicio del evento, siendo obligatorio lo pactado para todas las personas trabajadoras afectadas.

”

La primera comunicación de Recursos Humanos para notificar la próxima negociación sobre las condiciones de trabajo del Benidorm Fest 2024 se produjo el 25 de enero. Ya días antes había personal desplazado para la cobertura del evento (en algunos casos mas de una semana). Aunque en el pacto de trabajo figure la fecha del 20 de enero, no es válida, puesto que la firma se produce el 9 de febrero (como se puede comprobar en el lateral de los firmantes, UGT, SI y CCOO).

¿Cómo vamos a aceptar un pacto firmado casi una semana después de la finalización del evento?.

En cuanto al pacto para la cobertura de las elecciones para el parlamento autonómico de Galicia, se abordó en la reunión mantenida el día 31 de enero. RRHH nos comunicó esta reunión 6 días antes, y en principio, solo para acordar el nuevo modelo de pactos de trabajo. De cualquier modo también se incumplen los plazos previstos en el Convenio Colectivo, puesto que la campaña electoral comenzó el 2 de febrero.

Por otro lado, tenemos los clásicos e inconcebibles incumplimientos en los descansos de obligado cumplimiento recogidos en el Convenio Colectivo y el Estatuto de las Personas Trabajadoras.

Como hemos señalado, **los sindicatos mayoritarios UGT, SI y CCOO han avalado estos pactos con su firma**. Después estos mismos sindicatos piden la activación y movilización de la plantilla y no entienden porque solo hay desánimo y apatía.

CGT no vamos a ser cómplices de las ilegalidades cometidas. ¡Ya esta bien de jugar con los derechos de todas las personas trabajadoras!.

NO NOS VENDEMOS.